



AXENCIA GALEGA
DA INDUSTRIA
FORESTAL

XERA-Valor 2024

Ayudas a la valorización, 2ª transformación e ecoinnovación de productos forestales y a la digitalización y mejora de la seguridad y salud de la industria forestal gallega y del contract

IN500B

(Nota: esta presentación no tiene vinculación legal siendo las bases de la convocatorias aquellas que disponen de tal condición)



Características generales de XERA-Valor 2024

- ❑ **Presupuesto y régimen de la convocatoria:** 4 M € (% bianualización 2024-25: 20-80%), concurrencia competitiva, régimen de minimis*.
- ❑ **Beneficiarias:** PYMEs del sector forestal radicadas en Galicia. También serán beneficiarias:
 - * Liña 3: pymes que presten servicios de transporte de mercancías por carretera en Galicia (exclusivamente en el caso de inversiones vinculadas a la digitalización de la industria forestal y la trazabilidad de los productos forestales).
 - * Liña 5: entidades sin ánimo de lucro con base asociativa y que presten servicios / representativas / relacionadas con la cadena de valor de la industria forestal-madera.
 - * Liña 6: pymes de cualquier sector que desarrollen soluciones ecoinnovativas en madera.
- ❑ **Importe de la ayuda:** 50% de los gastos elegibles
 - * Liña 3: se incrementará hasta el 70% cuando la actuación consuma SW o en proyectos de trazabilidad mediante FORTRA. **Nuevo**
- ❑ **Ayuda máxima por solicitante:** 60.000 €, de modo general, y 200.000 € en el caso de que se subvencionen actuaciones encuadradas en las líneas 1 ou 2.
- ❑ **Plazo de justificación:** hasta el 15/10/2024 (anualidad 2024) y hasta el 15/04/2025 (anualidad 2025).
- ❑ **Gastos justificables:**
 - **1ª anualidad:** del 01/01/2024 hasta el 15/10/2024 **Nuevos períodos de justificación de gasto**
 - **2ª anualidad:** del 16/10/2024 hasta el 15/04/2025

*Nuevo Reglamento (UE) 2023/2831: el importe máximo de ayudas de mínimis a una única empresa no excederá de 300.000 € durante 3 ejercicios fiscales



Inversiones subvencionables

Las solicitantes podrán contemplar actuaciones encuadradas en múltiples líneas estratégicas

▶ Línea 1: Competitividad e valorización

- Compra de maquinaria nueva vinculada a los procesos de transformación de productos de origen forestal no alimentarios, así como para los procesos de secado y de otros tratamientos y acabados de la madera.
- Obras e instalaciones necesarias para la correcta instalación y funcionamiento de las inversiones.

▶ Línea 2: Mobiliario, contract y construcción

- Compra de maquinaria nueva vinculada al diseño y fabricación de mobiliario y al diseño y fabricación de elementos para la construcción.
- Obras e instalaciones necesarias para la correcta instalación y funcionamiento.

▶ Línea 3: Digitalización *Nueva línea*

- Digitalización de procesos o de gestión integral (ERP, CRM...) y sistemas para la gestión del ciclo de vida (PDM, PLM o DMF).
- Implantación de sistemas de control / mejora de procesos.
- Automatización / sensorización.
- Sistemas de interconexión de elementos físicos y virtuales, big data y ciberseguridad, analítica avanzada, IA, inteligencia empresarial.
- Interfaces digitales para interacciones comerciales clientes-proveedores y sistemas de integración de la cadena de valor horizontal y vertical.



Inversiones subvencionables

▶ Línea 4: Certificaciones, ensayos e informes

- Implantación y certificación de la cadena de custodia de productos forestales, de normativas de calidad y de gestión ambiental.
- Informes, servicios, bienes, equipos, tecnologías y obras de acondicionamiento necesarios para la obtención de certificados o sellos de calidad y medioambientales, marcas de garantía registradas, marcas colectivas registradas o implantación del marcado CE de productos de origen forestal.
- Ensayos de caracterización de producto realizados conforme a normativa oficial por un laboratorio acreditado para la realización del ensayo.

▶ Línea 5: Seguridad y salud en el entorno laboral

- Servicios para la implantación y certificación del estándar OHSAS 18001 (gestión de la seguridad y salud en el trabajo -SST).
- Creación, mejora y expansión de servicios de prevención mancomunados (SPM).
- Medidas para la minimización del riesgo de origen y propagación de incendios (ejecutivas y operativas). *Nuevo tipo de inversión*

▶ Línea 6: Ecoinnovación *Nueva línea*

- Ecodiseño de productos/materiales con madera.
- Implantación de soluciones de economía circular.
- Introducción de herramientas para el análisis de aspectos ambientales en las distintas fases del ciclo de vida.



Crterios de baremación (máx. 215 puntos) > declaración responsable

	Puntos
Pertenencia a asociaciónes, organizaciónes o fundaciónes de la industria forestal-madera	20
Actividades formativas realizadas por trabajadores con una duración mínima de 20 horas (10 puntos actividad, máx. 3)	30
Entidad con mujer que desempeña funciones de dirección o gerencia	10
Entidad con Plan de igualdad voluntario	10
Industria establecida en la zona demarcada por el nematodo del pino	20
Certificado de cadena de custodia (10 puntos por sistema, máx. 2)	20
Certificado de sistema de gestión de la calidad o sistema de gestión ambiental	10
Marcado CE para alguno de los productos	30
Marca de garantía "Pino de Galicia"	10
Rastreabilidad de los productos mediante FORTRA	30
Certificado OHSAS 18001 (gestión de la seguridad y salud en el trabajo -SST)	10
Empresa establecida en ayuntamiento emprendedor	15

Reserva de crédito

▶ Crédito orzamentario

El crédito total asciende a 4.000.000 €, por importe de 755.000,00 € en el año 2024 y de 3.245.000,00 € en el año 2025.

▶ Distribución inicial de crédito

Con el fin de reservar un crédito mínimo en cada línea declarada, se establece una distribución inicial de crédito:

- Línea 1: 30 %.
- Línea 2: 30 %.
- Línea 3: 2 %.
- Línea 4: 18 %.
- Línea 5: 10 %.
- Línea 6: 10 %

En el caso de que, unha vez priorizados los expedientes solicitados, no se consuma la totalidad del importe establecido por las distintas porcentajes de cada tipo de línea de ayuda en la distribución del crédito detallado en el punto 1, los importes sobrantes de las distintas líneas pasarán a las demás para hacer frente a los expedientes solicitados.

DOG

Bases e convocatoria >> [acceso](#)

DOG nº 29, venres 9 de febreiro de 2024



Máis información



xera.cmr@xunta.gal



@XERAAxenciadaindustriaforestal



www.xera.xunta.gal



@XERAindustriaforestal



Presentación de solicitudes en sede electrónica ata o 11/03/2024 >> [acceso](#)



AXENCIA GALEGA
DA INDUSTRIA
FORESTAL